

RESOLUCIÓN CS Nº 023/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 FEB 2005

Expediente N° 8.505/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Luis Roberto SARAVIA MATHON eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular Titular Plenario, dedicación exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los trámites efectuados en este expediente, el Dr. Saravia Mathon se encuentra comprendido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que ante ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por Resolución Nº 004/05, solicita a este Cuerpo se acepte la renuncia presentada por el peticionario.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 05/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2005)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Dr. Luis Roberto SARAVIA MATHON, al cargo Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1º de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. SARAVIA MATHON los valiosos e importantes servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Saravia, Dirección General de Personal, Obra Social UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbose Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR